



N.0.389.610

167

168

la venta de carnes, es genérico, y en tal supuesto, hace presente se está ocupando en la reforma del Bando de Buen Gobierno, elevándolo á Ordenanzas Municipales, en cuyo proyecto, se consignan medidas, partiendo de la libertad para que pueda venderse dicho artículo donde se quiera; pero como ésta es una cuestión árdua, y como hay monopolios y privilegios, y por otra parte abusos, debe estudiarse detenidamente, teniendo en cuenta, que si se manda la centralización de la venta hoy, es por razón de salud pública, y no evitándose los abusos en daño de ésta, vale más, que se permita la libertad, por que abaratará el artículo y aumentará la renta, citando para demostrar los abusos, que hoy hay siete u ocho mesas en casas particulares establecidas, donde se vende fraudulentamente carne, no inspeccionada, como sucede con el que se dice abasecedor de la troja, á la que teniendo que dar ocho Kilogramos diarios, vende siete u ocho reses. Si esto sucede ahora, dice, apesar de la centralización, y siendo pocos, no se vigilan ni se reduce á que observe lo mandado, debe estudiarse con calma el asunto, para cuando venga el proyecto de Bando, que será antes de verificarse nuevo arrendamiento de las rentas.

148. El Sr. Póser, como de la Comisión, dice que la instancia que encabeza el expediente, consta de